

A efectos de declaración de necesidad de la ocupación

## **Adif somete a información pública el proyecto de incremento de la capacidad entre Pinar de Las Rozas y Las Matas**

- **Esta actuación, incluida en el Plan de Cercanías de Madrid, contempla la duplicación de la vía en un tramo de unos 5,5 km, con el objetivo de agilizar los servicios de Cercanías**
- **Este trámite es uno de los pasos administrativos previos necesarios para la licitación de las obras**

19 ENERO 2022

Adif ha iniciado, con la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el trámite de información pública a efectos de expropiaciones del "Proyecto de construcción para el incremento de capacidad del tramo: Nudo de Pinar de Las Rozas-Estación de Las Matas, en la línea Madrid-Hendaya. Vía y electrificación".

Con este anuncio se abre desde hoy un período de quince días hábiles para poder consultar la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en este proyecto. De esta forma, cualquier persona puede aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El objetivo fundamental del proyecto sometido a información pública es la definición de las actuaciones necesarias en infraestructura, vía y electrificación, asociadas a la duplicación de vía del tramo Nudo de Pinar de Las Rozas - Cabecera norte de Las Matas, de unos 5,5 km de longitud.

Con esta actuación, recogida en el Plan de Cercanías de la Comunidad de Madrid, se pasará de las actuales dos vías a cuatro, lo que permitirá un aumento de la capacidad y dotar de

**Nota de prensa**

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*  
[www.adif.es](http://www.adif.es)

# Nota de prensa

mayor agilidad a los servicios de Cercanías, que discurrirán por las vías centrales, mientras que el resto de trenes (medias y largas distancias y mercancías) circulará por las vías exteriores.

El proyecto comprende también la remodelación de las estaciones de Pinar de Las Rozas y Las Matas, el diseño de la electrificación de todas las vías, la reposición de servicios y servidumbres afectado y la definición de nuevas estructuras (pasos superiores, inferiores y pasarelas peatonales).

La documentación del proyecto podrá ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid (Calle Miguel Ángel, 25, 28010 Madrid); en el Ayuntamiento de Las Rozas (Plaza Mayor, 1, 28231 Las Rozas de Madrid, Madrid), en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª planta, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la Web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de Adif (C/ Titán, nº 4 y 6, 10ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto de Construcción para el incremento de capacidad del tramo: Nudo de Pinar de Las Rozas-Estación de Las Matas, en la línea Madrid-Hendaya. Vía y electrificación."

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## Financiación europea

Esta actuación va a ser financiada por la Unión Europea NextGenerationEU.

"Una manera de hacer Europa"

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adif.es](http://www.adif.es)